

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 619 /2018.**

**Viedma, 17 de septiembre de 2018.**

**VISTO:** el expediente N° SGAJ-18-0005 caratulado: “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO MÉDICO ESP. MEDICINA LABORAL”, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 58/2018-STJ se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de Médico Especialista en Medicina Laboral o del Trabajo, con asiento de funciones en las ciudades de Viedma, General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti, con remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia y con dedicación exclusiva.

Que la Resolución de llamado a concurso estableció un sistema de evaluación a cargo en primera instancia de un Comité Evaluador integrado por la Dra. Paula Inés Bisogni- Presidenta de la Cámara Primera del Trabajo de Gral.Roca, el Dr. Gerardo Omar Chiodetti- Director de los Cuerpos de Investigación Forense y el Dr. Marcelo Hernando Uzal- Subdirector del C.I.F. en la Cuarta Circunscripción Judicial, todos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de R.N. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de los postulantes con la Jueza y Jueces del Cuerpo, conforme lo establecido en la Resolución de llamado a concurso.

Que se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas o instancias del proceso de selección: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevista con las Juezas y los Jueces del S.T.J.

Que por Resolución N° 568/2018-STJ, en el marco del presente concurso, fueron designados la Dra. María Celeste Dip y el Dr. Juan Manuel Pérez, ambos con destino en la ciudad de General Roca, y por Resolución N° 609/2018-STJ la Dra. Griselda Andrea Saulino, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti.

Que según orden de mérito obrante a fs. 52 corresponde proceder a realizar la designación del postulante Carlos Guillermo García Balado, en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Que dicho profesional ha aprobado el examen psicofísico correspondiente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 3, Inc. a) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello:

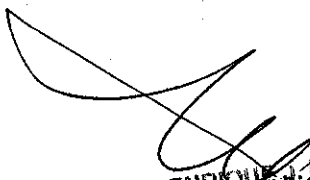
## LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

### RESUELVE:

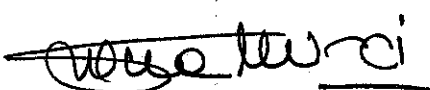
**Artículo 1°.-** Designar en el cargo de Médico Especialista en Medicina Laboral o del Trabajo, en la Primera Circunscripción Judicial, al Dr. Carlos Guillermo García Balado, DNI N° 24.041.200, con dedicación exclusiva, remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, cuyas misiones y funciones se encuentran previstas en la Ley N° 5190 y Acordada N° 19/2014-STJ modificada por Acordada N° 34/2017-STJ.

**Artículo 2°.-** El profesional designado deberá prestar juramento de ley.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

  
ENRIQUE J. MANSILLA  
PRESIDENTE  
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI

  
SILVANA MUCCI  
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia  
Superior Tribunal de Justicia